

- 3 pantalones de faena al año.
- 2 polos de manga corta y dos polos de manga larga al año.
- 1 jersey al año.
- 1 anorak cada dos años.
- 1 par de botas al año.
- 1 par de botas de agua.
- 1 par de zapatos náuticos al año.
- 1 ropa de agua.
- 1 chaleco salvavidas por puesto de trabajo.
- 1 mono de trabajo al año.
- Navajas, gafas de protección y guantes, cuando el trabajador acredite su deterioro.

31.2. La Empresa entregará a todos los trabajadores que realizan sus funciones en los Centros de Control la siguiente uniformidad:

- 1 corbata y/o 1 pañuelo.
- 2 camisas manga corta y 2 camisas manga larga.
- 2 pantalones.
- 2 pares de zapatos.
- 1 jersey al año.
- 1 anorak cada tres años.

Asimismo, en caso de deterioro de alguna ropa de trabajo, la empresa los sustituiría inmediatamente por otro.

Correspondiendo a los trabajadores el mantenimiento y cuidado en correcto estado de toda la uniformidad establecida en el presente artículo, se acuerda el establecimiento de un plus de vestuario.

ANEXO I

TABLA SALARIAL AÑO 2008

	Oficial 1.º Mantenimiento Portuario	Operador Centro de Control
SALARIO BASE	814,15 €/mes	843,16 €/mes
PLUS TRANSPORTE	104,84 €/mes	104,84 €/mes
PLUS VESTUARIO	29,57 €/mes	29,57 €/mes
PLUS NOCTURNIDAD 25%	10,29 €/noche	10,29 €/noche
PLUS DE DOMINGOS Y FESTIVOS	2,03 €/hora	2,03 €/hora
PREMIO ASISTENCIA	98,61 €/año	98,61 €/año
HORA EXTRA	8,06 €/hora	8,06 €/hora
KILOMETRAJE	0,25 €/km	0,25 €/km
COMIDA O CENA	11,36 € por comida o cena	11,36 € por comida o cena

\* Los conceptos salariales fijos serán 15 pagas al año.

ANEXO II

SOLICITUD/COMUNICACIÓN SOBRE JORNADA O PERMISOS Y LICENCIAS

Nombre:	
Dirección/Dpto. /Unidad/Puerto:	

Cumplimentar los espacios sombreados, marcando una X en las opciones que procedan.

Solicita:	Justifica la ausencia de su puesto por:
VACACIONES	
ASUNTOS PROPIOS [día(s) completo(s)]	
ASUNTOS PROPIOS [fracción por horas]	
DESCANSO FESTIVO TRABAJADO ANTERIOR	
MATRIMONIO	
NACIMIENTO DE HIJO/A	

Solicita:	Justifica la ausencia de su puesto por:
ENF. GRAVE/ACCIDENTE PARIENTE 1.º Grado	
ENF. GRAVE/ACCIDENTE PARIENTE 2.º Grado	
FALLECIMIENTO CÓNYUGE o 1.º Grado	
FALLECIMIENTO PARIENTE 1.º Grado afin. y 2.º	
TRASLADO DEL DOMICILIO HABITUAL	
HORAS SINDICALES	
ASISTENCIA CONSULTA MEDICA	
RECONOMIAMIENTO MÉDICO EMPRESA	
ASISTENCIA A CURSO FORMACIÓN	
ESTUDIOS (ASISTENCIA A EXÁMENES)	
LICENCIA SIN RETRIBUCIÓN	
OTRA CAUSA	

Para Excedencias, Lactancia, Guarda Legal y Exámenes prenatales, consultar modelo con el Dto. de Recursos Humanos.

Del	al	Total Días	
Del	al	Total Días	
De	a	horas del	Total horas:
<sup>(1)</sup> Especificaciones de las causas y/o observaciones del solicitante:			

ANEXO III

Núm.	Fecha:
------	--------

ASUNTO: Solicitud de Anticipo de Salarios
---

Remitente:
Destinatario:

Don/Doña ..... con DNI ....., empleado/a con categoría de ....., y destino en ....., solicita la concesión de un anticipo a cuenta de los salarios correspondientes a ..... según lo previsto en el vigente Convenio Colectivo de conformidad con los siguientes datos:

Importe solicitado: ..... €.

Fdo: .....

CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 453/2008, de 9 de septiembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el antiguo Convento de Nuestra Señora de la Merced, actual sede de la Diputación Provincial de Córdoba.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y cien-

tífico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.<sup>a</sup> de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El palacio o antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced es uno de los edificios más emblemáticos del patrimonio artístico de Córdoba y, sin duda, el mejor ejemplo de arquitectura barroca en la ciudad. Aunque sus orígenes se remontan al siglo XIII, debiéndose relacionar su fundación con la existencia de una ermita dedicada a Santa Eulalia en este lugar, sin embargo el edificio actual es producto en su mayor parte de la reforma acometida en el siglo XVIII, que hizo desaparecer todo vestigio de la primitiva construcción medieval. Esta reforma se acometió a lo largo del siglo XVIII en dos fases: durante la primera se levantó el sector norte, en torno al llamado «patio blanco», y durante la segunda, que abarcó desde 1716 hasta 1760, se construyeron la iglesia, la fachada, el claustro barroco y la escalera imperial.

Tras la exclaustración de 1836, el convento mercedario se convierte en hospicio provincial hasta 1967, fecha en que se acuerda el traslado de la Diputación Provincial a este edificio, hasta entonces ubicada en parte de las antiguas dependencias del convento de San Pablo.

Con motivo de este traslado y ante la necesidad de ampliar el edificio para adecuarlo a su nuevo uso, en 1970 se acomete una importante reforma a cargo de Rafael de la Hoz, que amplía el edificio hacia el sur, con la construcción del llamado Jardín o Patio del Reloj, y hacia el norte, al añadir una crujía para dependencias administrativas y salones de actos en torno a una gran sala hipóstila.

Si bien el producto de esta reforma no puede considerarse vinculado desde un punto de vista histórico al antiguo convento, sin embargo sí se estima que forma parte de la evolución constructiva del actual edificio, como última fase de la misma, directamente vinculada al uso del inmueble como sede de la corporación provincial o como palacio de la Merced, denominación que en la actualidad se designa, más acorde a su uso político-administrativo.

Asimismo, cabe sumar algunos bienes muebles de gran interés vinculados históricamente al antiguo convento, como el Crucificado de la Merced y la serie de lienzos con el tema iconográfico de la vida de San Pedro Nolasco.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 28 de julio de 1987 (BOJA número 73, de 21 de agosto de 1987, y BOE número 208, de 31 de agosto de 1987) incoó expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del antiguo Convento de la Merced, hoy sede de la Excm. Diputación, en Córdoba, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de acuerdo con lo preceptuado

en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, en sus sesiones de 13 de marzo de 2003 y de 29 de marzo de 2007, cumpliendo así con lo prevenido en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 87, de 9 de mayo de 2003), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento, particulares y organismos interesados. A los interesados que intentada la notificación no se ha podido practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 151, de 7 de agosto de 2003, y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba.

Las alegaciones presentadas por don Jesús Padilla González, Vocal de Urbanismo y Asesor de Cultura y Patrimonio Histórico-Artístico de la Asociación de Vecinos del Campo de la Merced «Torre de la Malmuerta», fueron contestadas oportunamente por la Delegación de Cultura de Córdoba.

Terminada la instrucción del expediente, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, al que se ha concretado un entorno de protección.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la declaración en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de septiembre de 2008,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, actual sede de la Diputación Provincial en Córdoba, cuya descripción y delimitación figura en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes mue-

bles que se relacionan y describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 9 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

### DENOMINACIÓN

Principal: Antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced.  
Accesoria: Palacio de la Merced, sede de la Diputación Provincial.

### LOCALIZACIÓN

Dirección: Plaza de Colón, 15.  
Municipio: Córdoba.  
Provincia: Córdoba.

### DESCRIPCIÓN DEL BIEN

La existencia del convento de Nuestra Señora de la Merced en Córdoba se remonta al siglo XIII en la creencia de haber sido fundado, según la tradición, por el propio San Pedro Nolasco en el lugar donde se ubicaba la vieja ermita visigoda de Santa Eulalia que el rey Fernando III el Santo, tras la conquista de la ciudad, cedió a la Orden de la Merced.

No obstante, del primitivo edificio medieval apenas se conservan vestigios y el inmueble, tal y como ha llegado a nuestros días, es producto de sucesivas intervenciones acaecidas a lo largo de su historia, destacando principalmente la profunda reforma realizada durante el siglo XVIII por la que se convirtió en el más importante edificio de estilo barroco de la ciudad de Córdoba.

Esta reforma se realizó en dos fases: en la primera se construyeron el Patio Blanco o claustro menor del convento y la escalera secundaria, elementos arquitectónicos barrocos de gran interés de principios del siglo XVIII y en la que se contó

con la intervención de Francisco Hurtado Izquierdo. En la segunda reforma, acometida entre 1716 y 1760, se edificaron la iglesia, el claustro principal y la escalera imperial; intervención que se atribuye a Tomás Jerónimo de Pedrajas, Alonso Gómez de Sandoval y Francisco Aguilar del Río.

El edificio del antiguo convento de la Merced se configura como un gran rectángulo con las dependencias articuladas en torno a dos claustros, separados por la iglesia pero comunicados entre sí a través de un corredor que discurre por detrás de la cabecera del templo.

El claustro pequeño, denominado Patio Blanco, es de planta rectangular, tiene el paramento enlucido y encalado y se caracteriza por su sobriedad. Consta de dos plantas; la baja compuesta de una galería porticada dispuesta con arcos de medio punto sobre pilares de sección rectangular, y la planta superior en la que se abren pequeños vanos o ventanas rectangulares cubiertas con puertas de doble hoja de madera y dispuestas en eje con la arquería de la planta inferior.

El claustro grande, también conocido como Patio Barroco, es una de las muestras más sobresalientes del barroco cordobés. De forma cuadrangular, consta de dos plantas; la baja constituida por una galería porticada, realizada en 1753, compuesta por arquerías de medio punto que descansan en pares de columnas toscanas de mármol blanco, sobre podium rectangular y cimacio superior. La segunda planta presenta vanos rectangulares o balcones, enmarcados con molduras variadas y separados por pilastras cajeadas, a excepción de los balcones centrales de cada frente que presenta enmarques de estípites. La decoración del patio, de rica policromía, está realizada con placas recortadas, pintadas imitando mármoles, que se ubican en las enjutas y claves de los arcos así como en los dinteles de los balcones. En el centro del claustro se encuentra una gran fuente de forma poligonal, de la época del convento, realizada en mármol negro con aplicaciones en piedra blanca.

La escalera, de tipo imperial con caja rectangular, arranca desde la crujía meridional del claustro principal y pone en comunicación las dos plantas del edificio. Consta de un tramo central que llega hasta la meseta desde donde parten dos tramos de escalera, uno a cada lado y adosados a los muros perimetrales; los tres tramos presentan antepecho de balaustre de hierro. La embocadura del arranque de la escalera se realiza a través de tres arcos de medio punto sobre dos pares de columnas, con basas y capiteles negros, así como fustes rojos sobre pedestales muy moldurados y cajeados en mármol negro y rojo con aplicaciones en blanco. Esta alternancia de colores se vuelve a repetir en el pilarejo. El desembarco de la escalera presenta la embocadura igual que en el arranque. La escalera se cubre con una gran cúpula semiesférica sobre pechinas dividida en cuatro grandes registros, decorados con yeserías en bajorrelieve y pintura mural, que representan escenas de la vida de San Pedro Nolasco así como escenas bíblicas. Del mismo modo las pechinas además van enmarcadas con yeserías decoradas con rocalla. Fue realizada hacia 1760 y está atribuida a Alonso Gómez de Sandoval.

La iglesia tiene planta de cruz latina de cinco tramos, inscrita en un rectángulo, con capillas adosadas en sus laterales, crucero y presbiterio de testero plano, flanqueado en ambos lados por la sacristía. La nave se cubre con bóveda de cañón con arcos fajones y lunetos abiertos con ventanas que dan luz al interior del templo.

En los muros perimetrales se abre el acceso a las diferentes capillas a través de vanos de medio punto sobre pilares rectangulares. En la zona superior de los muros perimetrales y dispuestos en eje con los arcos anteriormente citados, se ubican tribunas a modo de balcones, compuestos de dinteles moldurados y antepechos decorados con motivos de colores verdes y dorados. Cada tramo de la nave se encuentra flanqueado con pilastras dobladas que enlaza con una amplia cornisa muy movida, que recorre horizontalmente la zona su-

perior de los muros perimetrales de la nave, decorada con tondos orlados por rocallas, ricas yeserías y medallones policromados donde se representan, en mediorrelieve, bustos de los santos y beatos de la orden mercedaria.

Las capillas que se abren a ambos lados de la nave se comunican también entre sí y se cubren con bóvedas de aristas. A los pies de la nave se encuentra el coro alto que ocupa los dos primeros tramos de la misma y se levanta sobre bóvedas de arista y arcos rebajados. El coro presenta en la zona frontal un antepecho movido que en los extremos se adelanta hacia el tercer tramo, en forma de tribunas semicirculares. Éstas originariamente albergaban los órganos.

El crucero y la cabecera del templo sufrieron un incendio en 1978, perdiéndose el retablo mayor, realizado por Alonso Gómez de Sandoval en torno a 1770, siendo reconstruido recientemente por la escuela taller de la Diputación bajo la dirección de Eduardo Corona. Se cubre el crucero con cúpula sobre pechinas decoradas con yeserías y tondos ovales cuya representación pictórica muestra a los cuatro Evangelistas.

En el lado del Evangelio y situado entre el quinto tramo de la nave y el presbiterio, se encuentra el retablo de Santa María del Socorro, de estilo barroco realizado por Alonso Gómez de Sandoval en 1770 en estuco tallado, moldurado, dorado y policromado donde predomina el color azul. Se compone de una gran hornacina central ovalada rodeada por los símbolos iconográficos de la santa mercedaria y dos parejas de ángeles, una sobre la mesa de altar y la segunda en los lados superiores de la hornacina. Remata el retablo dos ángeles que sostienen un objeto litúrgico. El interior de la hornacina alberga la imagen de Santa María del Socorro, escultura de bulto redondo realizada también por Alonso Gómez de Sandoval en estuco moldurado, dorado y policromado. Data de la misma época que el retablo.

En el lado de la Epístola, entre el quinto tramo de la nave y el presbiterio, se ubica el retablo de Santa Mariana de Jesús, de estilo barroco, también realizado por Alonso Gómez de Sandoval en 1770 en estuco tallado, dorado y policromado. Consta de una hornacina central ovalada rodeada de los símbolos iconográficos de la santa mercedaria y dos parejas de ángeles, una sobre la mesa de altar y la segunda en los lados superiores de la hornacina. Corona el remate del retablo dos ángeles que portan un ostensorio. El retablo alberga en la hornacina la imagen de Santa Mariana de Jesús, escultura de bulto redondo, también realizada por el mismo autor y época, en estuco tallado, moldurado, dorado y policromado.

La iglesia posee, además de la puerta principal de los pies del templo, otros dos accesos: el primero comunica con el lado norte del claustro principal a través de una portada adintelada y recercada con pilastras de mármol y un baquetón que en la zona superior, a modo de frontón curvilíneo delimita el escudo mercedario. El segundo comunica la iglesia con el denominado patio blanco, cuya puerta está construida en ladrillo y compuesta con vano central adintelado flanqueado por pilastras cajeadas y frontón semicircular, con hornacina central avenerada que alberga la imagen de Cristo atado a la columna.

En el exterior, el antiguo convento de la Merced consta de tres fachadas; la principal, correspondiente a la reforma del siglo XVIII, cuyo desarrollo de gran longitud y horizontalidad se abre a los jardines de Colón, es una de las fachadas más monumentales de la ciudad. Se compone de un alzado de dos cuerpos; en el inferior, de mayor altura, se abren ventanas rectangulares cubiertas de reja, y en el superior, dispuestos en eje con los vanos inferiores, balcones adintelados cubiertos con antepecho de balaustres de hierro, flanqueados por pilastras cajeadas. Separa los dos cuerpos una amplia cornisa moldurada que sirve de base a los balcones de la planta alta, desde donde penden placados triangulares de perfil escalonado. Termina la fachada en la zona superior con una cornisa movida desde donde parten también hacia los dinteles de los

balcones, placados poligonales y piramidales, y sobre la techumbre, coronan pequeños remates triangulares terminados en pináculos.

En la zona central de la fachada principal del convento se levanta la fachada de los pies de la iglesia. Se estructura con tres cuerpos separados por amplias y molduradas cornisas. En el primer cuerpo muestra placados triangulares sobre los que se abren óculos; en el segundo se ubican ventanas y balcones adintelados rematados con frontones triangulares, tres a cada lado de la portada. Todos estos vanos se encuentran flanqueados por pilastras cajeadas. El tercer cuerpo presenta sobre la cornisa un balcón corrido que ocupa horizontalmente todo el ancho de la fachada de la iglesia, dispuesto con antepecho de balaustres de hierro. Este cuerpo se remata con un hastial central, a modo de frontón triangular, con óculo recercado en el timpano y coronado con la imagen de San Rafael. A ambos lados del mismo se levantan dos espadañas compuestas de dos cuerpos; el primero presenta, entre pilastras cajeadas, dos arcos de medio punto en cuyo interior alberga las campanas y el segundo cuerpo consta de un óculo central flanqueado por dos amplios espirales en sus laterales y coronado por una veleta. La decoración de la fachada repite la estética de placas recortadas geométricas a imitación de mármoles de colores, anteriormente citada en el claustro principal. La portada que da acceso a la iglesia sobresale en un plano anterior de la fachada, está construida en piedra blanca y es el elemento más dinámico del conjunto. Se compone de un vano adintelado, con clave resaltada que alberga el escudo de la orden mercedaria, delimitado por un baquetón moldurado. El acceso está flanqueado por columnas salomónicas y estípites sobre altos pedestales y coronados por un entablamento moldurado y frontón partido rematado en ambos lados con pináculos. El segundo cuerpo se compone de una hornacina central que cobija la imagen de Nuestra Señora de la Merced, flanqueada por dobles columnas salomónicas y cornisa superior de formas mixtilíneas, coronada con un amplio remate superior entre figuras piramidales.

Las cuatro campanas que albergan las dos espadañas, están realizadas en bronce fundido y yugo de madera. La primera data de 1794 y presenta la inscripción «Jesús María y Joseph. Francisco de Oteza Me Fecit». La segunda de 1799 con la inscripción «Alabemos las misericordias de Dios, alabada sea la Santísima Trinidad. Año 1799». La tercera es de 1809 y presenta la siguiente inscripción «Año de 1809 es costeada por los devotos del Santísimo Sacramento». Y la cuarta presenta la inscripción siguiente «Ntra. Sra. de la Merced. Año 1921. Fundación de Constantino Linares. Madrid. Carabanchel bajo».

En el extremo sur de la fachada principal del convento se ubica la portada que da acceso al claustro principal. Consta de dos cuerpos; en planta baja presenta un vano adintelado recercado con un baquetón moldurado que continúa hacia el cuerpo superior y flanquea la hornacina central que cobija la imagen de San Pedro Nolasco. Remata el conjunto tres pináculos piramidales.

La fachada del lado norte se extiende a lo largo de todo el ancho septentrional del edificio. Se trata de la crujía de fachada, un patio y un vestíbulo, junto a las dependencias que se distribuyen en torno a ello. Se edificó hacia 1960, bajo la dirección del arquitecto Rafael de la Hoz, para su adecuación como sede administrativa de la Diputación Provincial, imitando el esquema de la fachada principal. La actual portada de acceso es una construcción del siglo XVI, de estilo plateresco que procede del desaparecido convento de San Pedro de Alcántara. Consta de un vano lobulado inscrito en el dintel y un medio punto rebajado enmarcado con alfiz. En la zona superior termina con una ventana con marco de galleta entre pináculos y cornisa superior.

El interior se articula, tanto en la planta baja como en la alta, en torno a un gran vestíbulo distribuidor, en el que cuatro

columnas de orden toscano sirven de apoyo a las cubiertas. En planta baja dichas cubiertas son de bóvedas de crucería. El vestíbulo sirve de antesala al salón de actos, ubicado en el lado occidental, en tanto que en el lado contrario se abre una estancia con un patinillo adosado, actualmente utilizado como sala de prensa, desde donde se accede a los sótanos del palacio y a un posterior patio neobarroco, de proporciones modestas, en torno al cual se distribuyen las diferentes oficinas y despachos de uso administrativo que ocupan esta parte del palacio. El citado patio está porticado en tres de sus lados, con arcos de medio punto sobre columnas de piedra; presentan rosca moldurada y decoración de placas en la clave y en las enjutas. En la segunda planta este patio se estructura con una ventana sobre cada una de las arcadas inferiores, separadas entre sí por una pilastra cajeadada y recercadas con una moldura de perfiles curvos de inspiración barroca.

Desde la estancia anterior al patio se accede también al archivo y a los sótanos, a través de una escalera junto a la que se conservan los vestigios arqueológicos de un posible baptisterio tardorromano realizado en opus caementicium, recuperados y protegidos tras una mampara de metacrilato. En los sótanos se conservan también vestigios arqueológicos de un hipogeo monumental de época altimperial.

En la segunda planta de la crujía norte se encuentra el salón del artesonado, que se corresponde en altura con el vestíbulo de la planta baja. Se trata de un espacio hipóstilo que se estructura con cuatro columnas de piedra de orden toscano que sirve de apoyo a la cubierta, si bien en este lugar se han sustituido las bóvedas de la planta baja por el artesonado de madera que da nombre al espacio. En esta estancia se encuentra actualmente una mesa del siglo XVIII que originariamente estaba ubicada en la sacristía. Presenta el tablero de mármol rosa vetado con perímetro moldurado cuyas esquinas se decoran con pequeñas veneras. El soporte está realizado por un bípodo formado cada pie por una base cuadrangular y un cuerpo principal de forma bulbosa coronada por una moldura octogonal.

El jardín del Reloj se ubica al sur del edificio y conforma su fachada meridional. Se trata de un patio de planta trapezoidal, compuesto de cuatro parterres simétricamente dispuestos en torno a una fuente central. El acceso desde el jardín a las dependencias conventuales se realiza a través de dos vanos de medio punto, sobre los que se ubica el reloj de sol que da nombre al jardín y que fue diseñado por Rafael de la Hoz.

#### DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, actual sede de la Diputación Provincial en Córdoba, incluye al antiguo convento mercedario del siglo XVIII compuesto: de la fachada este original, con sus dos portadas, las diferentes crujías, galerías y dependencias que configuran el espacio, el claustro o patio barroco, la escalera imperial, iglesia, patio blanco del sector norte y la escalera barroca de piedra negra ubicada junto a dicho patio.

Así mismo, forma parte del bien la ampliación contemporánea proyectada y ejecutada por Rafael de la Hoz, que incluye el jardín del Reloj al sur, y la ampliación norte, donde se localizan: la fachada septentrional y la portada procedente del convento de San Pedro de Alcántara; en planta baja, el vestíbulo columnado de recepción, el patio neobarroco y los vestigios arqueológicos de un posible baptisterio de época tardorromana y de un hipogeo de época altoimperial; y en planta alta, el salón del artesonado, junto con las diferentes estancias administrativas y galerías distribuidoras. También la escalera de mármol blanco ubicada en la galería que une el claustro barroco con el sector norte del edificio.

Ocupa la parcela 01 parcialmente, de la Manzana 35541.

#### DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El entorno actual del Palacio de la Merced se halla alterado respecto al que debió ser su entorno original, más teniendo en cuenta que el convento se erigió extramuros en una zona de huertas. En la actualidad ocupa un espacio relativamente céntrico de la ciudad y a la vez próximo a la Ronda Norte y al nuevo Paseo de Córdoba, sector objeto en los últimos años de una profunda renovación urbanística. Debido a ello actualmente se encuentra rodeado en parte por modernos edificios de varias plantas de altura y en parte por dos espacios abiertos, el formado por los jardines de Colón situado al este del edificio y al norte por una explanada, propiedad de la Diputación, utilizada entre otras cosas para aparcamiento y ocasionalmente para el montaje de eventos al aire libre.

Se ha delimitado un entorno mínimo, atendiendo a los criterios de influencia cercana, media o lejana, con objeto de no afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio.

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Bien de Interés Cultural denominado antiguo convento de Nuestras Señora de la Merced en Córdoba comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados, incluidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano, y que se relacionan a continuación:

Manzana 35541.

- Parcela 01 (parcialmente)
- Parcela 02, plaza Gonzalo de Ayora núms. 4 y 5.
- Parcela 03, calle Reyes Católicos núm. 17.
- Parcela 20, plaza Gonzalo de Ayora núm. 3.

Manzana 35528.

- Parcela 01, calle Reyes Católicos núms. 22 y 24.

Espacios públicos.

- Avenida de América (parcialmente)
- Calle Reyes Católicos, desde las parcelas 01 de la manzana 35528 y 03 de la manzana 35541 hasta la plaza de Colón.
- Plaza de Colón (parcialmente)

#### BIENES MUEBLES

1. Denominación: Cristo de las Mercedes. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 2 x 1,30 x 0,33 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XIV. Ubicación: altar mayor de la iglesia.

2. Denominación: San Ramón Nonato. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 1,50 x 0,50 m. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: crucero de la iglesia, lado de la Epístola.

3. Denominación: Virgen de la Merced. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: madera tallada y policromada. Dimensiones: 68 x 30 x 22 cm. Autor: anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: depositada en los colegios mayores.

4. Denominación: Santo mercedario. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: madera tallada y policromada. Dimensiones: 70 x 40 x 30 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: depositada en los colegios mayores.

5. Denominación: Santo mercedario. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: madera tallada y policromada. Dimensiones: 68 x 38 x 30 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: depositada en los colegios mayores.

6. Denominación: Santo mercedario. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: madera tallada y policromada. Dimensiones: 72 x 41 x 30 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: depositada en los colegios mayores.

7. Denominación: Partida de San Pedro Nolasco hacia Barcelona. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: depositada en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.

8. Denominación: San Pedro Nolasco atendiendo a un leproso. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: salón de Plenos.

9. Denominación: Aparición de la Virgen a San Pedro Nolasco. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo de la galería del patio blanco, planta baja.

10. Denominación: Fundación de la Orden de la Merced ante el monarca Jaime I. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: taller, en restauración.

11. Denominación: San Pedro Nolasco recibiendo la Orden de San Agustín. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: taller, en restauración.

12. Denominación: Confirmación de las reglas de la Orden por el papa Gregorio IX. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: salón de Plenos.

13-. Denominación: Aparición de la Virgen en el Coro. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo de la galería del patio blanco, planta baja.

14. Denominación: Descubrimiento de la imagen de Nuestra Señora del Puig. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo de la galería del patio blanco, planta primera.

15. Denominación: Toma de la ciudad de Valencia. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica:

óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: depositada en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.

16. Denominación: Llegada de San Pedro Nolasco a tierras de África. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,10 x 1,72 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: taller, en restauración.

17. Denominación: Redención de cautivos. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,30 x 1,60 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo de la galería del patio blanco, planta primera.

18. Denominación: Martirio de San Pedro Nolasco en tierras de África. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo del diputado de Patrimonio.

19. Denominación: Milagrosa travesía de San Pedro Nolasco desde Argel hasta Valencia. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo de la galería del patio blanco, planta primera.

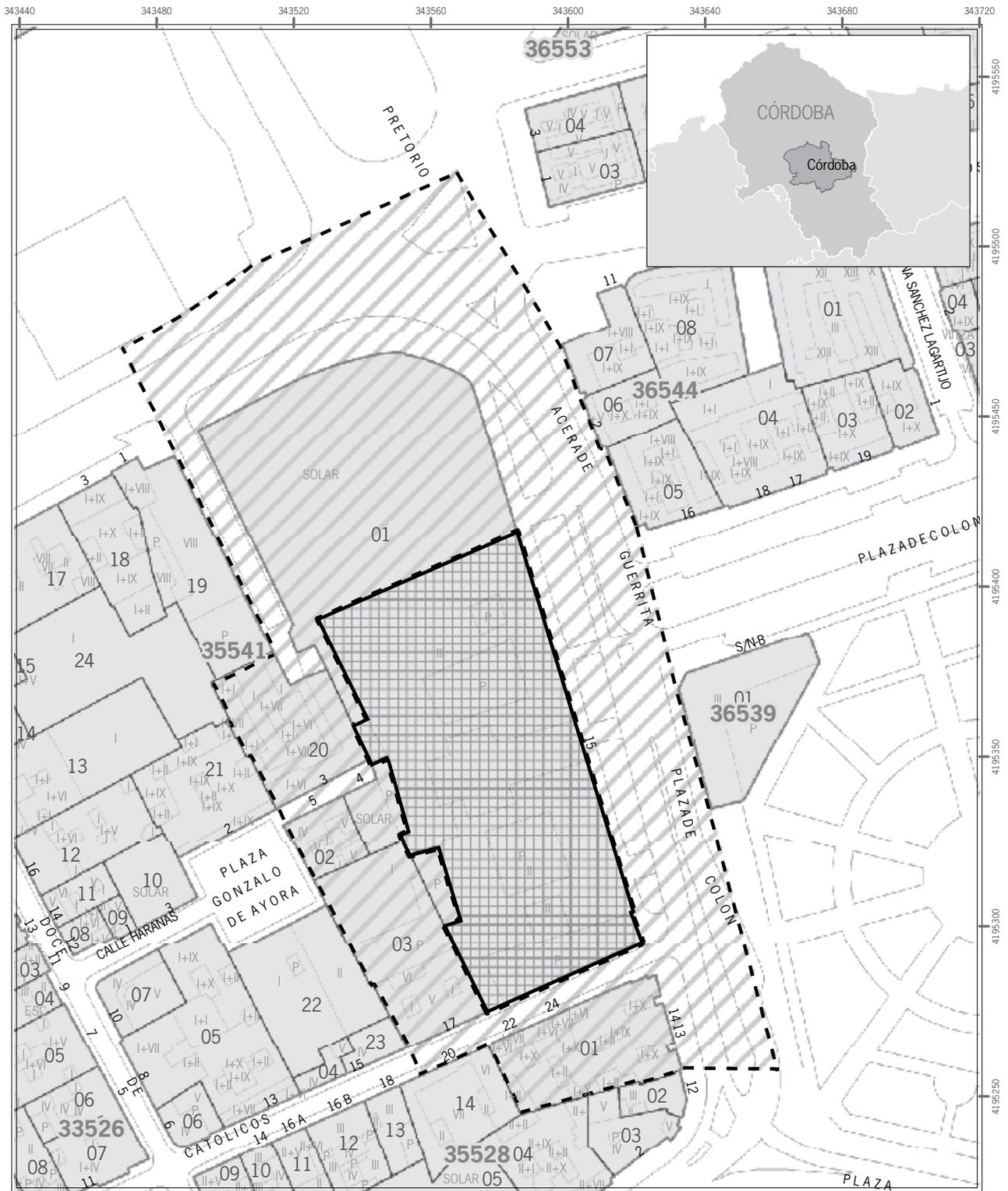
20. Denominación: Enfermedad y muerte de San Pedro Nolasco. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: taller, en restauración.

21. Denominación: Aparición del cuerpo incorrupto de San Pedro Nolasco. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,72 x 2,10 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: pasillo de la galería del patio blanco, planta baja.

22. Denominación: Virgen de la Merced amparando. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,30 x 1,60 m. Autor: José Ignacio de Cobo y Guzmán. Cronología: 1735-1745. Ubicación: taller, en restauración.

23. Denominación: San Serapio. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 46 x 64 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: taller, en restauración.

24. Denominación: San Pedro Armengol. Clasificación: pintura. Materia: tela y pigmentos al aceite. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 46 x 64 cm. Autor: anónimo. Cronología: siglo XVIII. Ubicación: taller, en restauración.

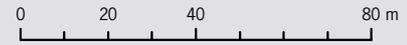


**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Dirección General de Bienes Culturales

Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Antigua Convento de La Merced, en Córdoba

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2006.



Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**

-  Ámbito del Bien
-  Ámbito del entorno

